



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 12 de marzo de 2024.**

Proceso	Ordinario
Demandante	Jairo Antonio Quintero Tamayo.
Demandadas	La Nación – Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Caja de Crédito Agrario Industrial y Minero en liquidación. Fondo del Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia. Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social.
Radicado	2013-801
Auto de sustanciación	303
Asunto	Ordena entrega de título al demandante.

Visto el memorial allegado vía correo electrónico por el apoderado de la parte demandante, mediante el cual solicita la entrega de depósito judicial; el despacho dispone la entrega de la orden de pago No. 413230004041522, por valor de \$11.755.604 a favor del señor Jairo Antonio Quintero Tamayo, identificado con CC. 3.493.508.

Notifíquese,


María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados No. 038 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/81> hoy 13 de marzo de 2024 a las 8:00 a.m.



Secretario